

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN	No. 010 DE 2024		
OBJETO	“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$218.999.999,00) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 432 del 01 de abril de 2024.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del contrato será: A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.		Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 010 de 2024.
VALOR DEL CONTRATO (valor global de monto agotable)	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$218.999.999,00) M/CTE IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 010 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

- Que, el día **11 de abril de 2024**, se publicó la invitación No. 010 de 2024 cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

- Que, el día 15 de abril de 2024, se emite informe de recepción de observación y/o aclaraciones a los términos de referencia de la invitación 010 de 2024, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, donde se evidencia que **NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.
- Que, de acuerdo con el Módulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 010 de 2024 el día **18 de abril de 2024**, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT
1	UNION TEMPORAL CAMPEROS CONPASER	ALEXANDER GOMEZ CORTES	- CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS, 901.376.413-0 - CAMPEROS F L SAS, 900.635.175-0
2	TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	ERNEY FABIAN VELASQUEZ LEMUS	901.049.319-4.
3	AUTOS MONGUI SAS	MANUEL EDUARDO MONGUI ACOSTA	830.006.596-6.

- Que, el día **23 de abril de 2024**, se realizó la respectiva **publicación de las evaluaciones habilitantes** según los documentos publicados en la plataforma de la universidad arrojando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
Nº	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL CAMPEROS CONPASER	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
2	TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	AUTOS MONGUI SAS	RECHAZADO	INHABILITADO	HABILITADO

- Que, el día **24 abril de 2024**, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, **se brindó el acceso a la información** de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- Que, el día **25 de abril de 2024**, en el horario comprendido entre las 08:00 am y las 12:00 pm, **se recepcionaron las observaciones y recepcionaron los documentos respectivos en cada caso para las subsanaciones** de los oferentes que allegaron en debida forma y tiempo mencionada solicitud.
- Que, de acuerdo con el cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **29 de abril de 2024**, **se da respuesta a las**

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 3 de 4

observaciones propuestas por los oferentes y se emite resultado **Subsanaciones y/u Observaciones** a los resultados por parte de los proponentes, dejando los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UNION TEMPORAL CAMPEROS CONPASER	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	RECHAZADO (NO SUBSANO)
2	TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	AUTOS MONGUI SAS	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO

8. Que, el día **02 de mayo de 2024**, de acuerdo con el **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los requisitos que otorgan puntaje adicional completa y definitiva a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	RESULTADOS DE EVALUACIONES										
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN						
N°	PROponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (400 Puntos)	Técnica Adicional (438 Puntos)	Incentivo a la Industria Nacional (100 Puntos)	Incentivos a las MIPYME (50 Puntos)	Emprendimientos y Empresas de Mujeres (2 Puntos)	Incentivo Personas Discapacitadas	Puntaje Parcial Obtenido
1	TECNICENTRO VELASQUEZ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	288	100	50	0.0	0.0	838

9. Que, el día **03 de mayo de 2024**, según cronograma, **NO se reciben observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje adicional**, dentro de los términos y el horario establecido dentro del cronograma para tal fin.
10. Que, el día **09 de mayo de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 *“Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”* y Resolución No. 170 *“Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”* Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(TECNICENTRO VELASQUEZ SAS)**.

De acuerdo con los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

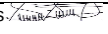
RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del **09 de mayo de 2024**, dentro de la Invitación **010 de 2024**, cuyo objeto es la **“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**, continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje, **TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los diez (10) días del mes de mayo de 2024.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Angel Contreras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 